



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
(CPyD)

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

CONTENIDO	Pág.
ACTA DE CREACIÓN	4
I.- OBJETIVO Y ALCANCE	5
I.1. Objetivo	5
I.2. Alcance	5
II.- BASE LEGAL	5
III.- ESTRUCTURA	6
IV.- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	7
V.- DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ESTRUCTURALES	8
V.1. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)	8
V.1.1. Objetivo	8
V.1.2. Funciones	8
V.2 COMISIÓN PERMANENTE ORGANIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA	10
V.2.1. Objetivo	10
V.2.2. Funciones	10
V.3. COMISIÓN PERMANENTE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	11
V.3.1. Objetivo	11
V.3.2. Funciones	11



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

V.4. COMISIÓN PERMANENTE PLANIFICACIÓN CURRICULAR	13
V.4.1. Objetivo	13
V.4.2. Funciones	13
V.5. COMISIÓN PERMANENTE PLANIFICACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA UNIVERSITARIA	15
V.5.1. Objetivo	15
V.5.2. Funciones	15
V.6. OFICINA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	17
V.6.1. Objetivo	17
V.6.2. Funciones	17
VI.- ORGANIGRAMA DE POSICIÓN	19



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

ACTA DE CREACIÓN

La Comisión de Planificación y Desarrollo se crea dentro de la estructura interna junto con la creación de la Universidad Simón Bolívar el 18 de julio de 1967 según el decreto N° 878 y su objeto aparece reflejado cuando se aprueba el primer Reglamento de la Institución el 4 de marzo de 1969 con el nombre de Comisión de Planificación.

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 11 de febrero de 2004, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar y aprobó la Reestructuración de la Comisión de Planificación y Desarrollo, logrando la actual estructura.



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

I.- OBJETIVO Y ALCANCE

I.1. Objetivo

Documentar la estructura organizativa de la Comisión de Planificación y Desarrollo y sus unidades adscritas, así como, los objetivo y las funciones de cada una de ellas.

I.2. Alcance

El presente manual documenta desde el máximo nivel gerencial de la Comisión de Planificación y Desarrollo, hasta las áreas funcionales del mismo.

II.- BASE LEGAL

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial 5453 extraordinaria del 24 de marzo de 2000.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Gaceta Oficial N° 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Normas Generales del Control Interno, Gaceta Oficial N° 36.229 del 17 de junio de 1997.
- Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, Gaceta Oficial N° 37.783 del 25 de septiembre del 2003.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, Gaceta Oficial N° 37.305 del 17 de octubre de 2001.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental "Simón Bolívar", Gaceta Oficial N° 37.186 del 17 de abril de 2001.



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

III.- ESTRUCTURA

La Comisión de Planificación y Desarrollo está adscrita al Rectorado. Para cumplir con su misión y funciones cuenta con un Director quien la preside, con Comisiones Permanentes y con una Oficina Técnica.

Las Comisiones Permanentes están conformadas por asesores internos y representantes de diversas instancias de la Institución, adicionalmente, la CPyD puede crear comisiones Ad-hoc para la formulación de planes específicos, para atender estudios, problemas puntuales o proyectos especiales, con personal fijo o contratado y/o con asesores internos y externos cuando así lo considere necesario, previa aprobación de las autoridades universitarias.

La CPyD cuenta con un Asistente al Director quien además de realizar las funciones propias del cargo, coordina las labores de la Oficina Técnica, esta última está conformada por profesionales de diferentes disciplinas y por el personal de apoyo administrativo que requieren para su funcionamiento.

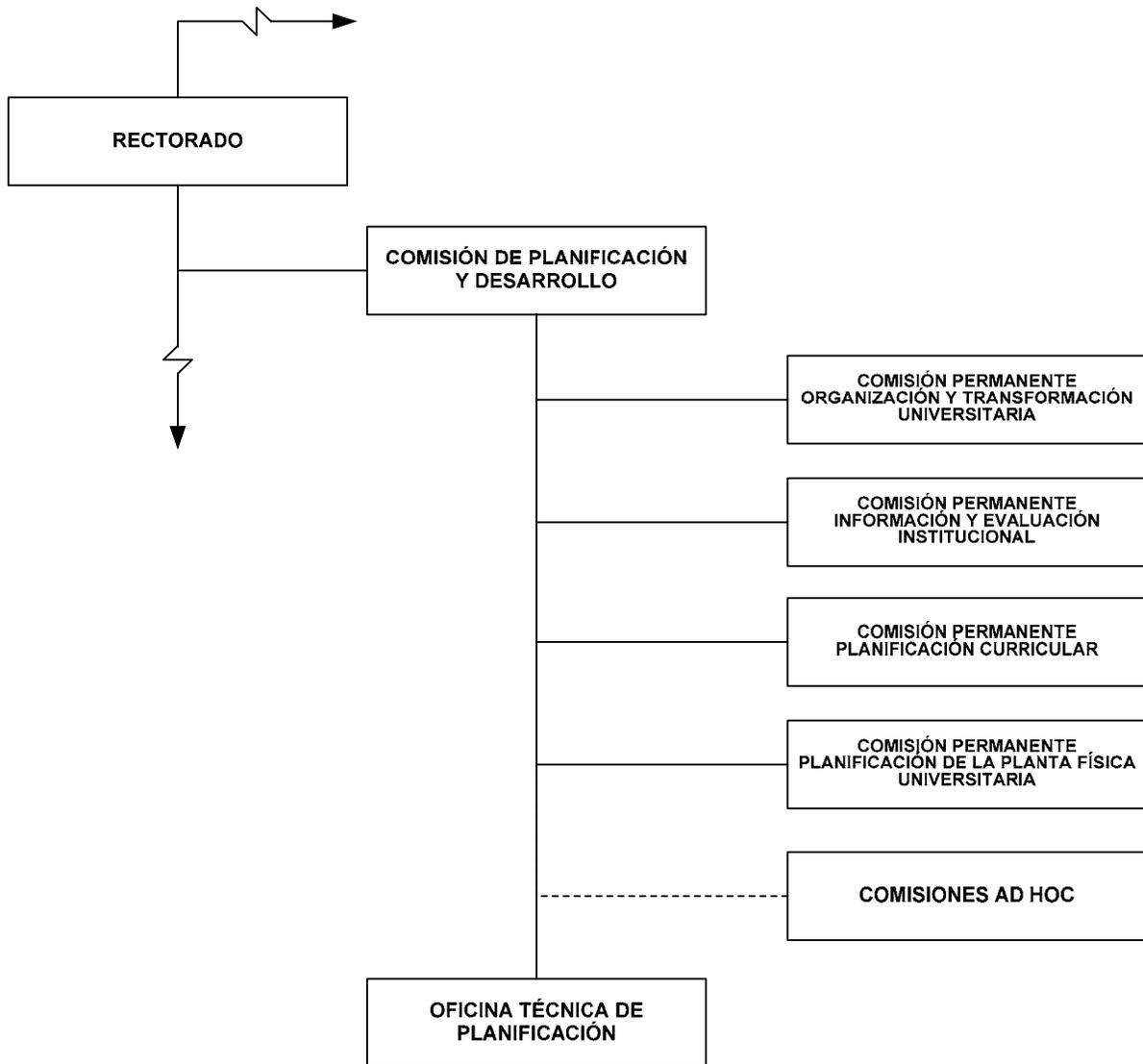
La Oficina Técnica basa su funcionamiento en un esquema matricial, en el cual todos los miembros participan en cada uno de los subprocesos de la planificación operativa, siendo estos liderados por personas diferentes para cada caso.



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

IV.- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL





Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

V.- DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ESTRUCTURALES

V.1. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

V.1.1. Objetivo

Coordinar e integrar la planificación institucional en las dimensiones: estratégicas, táctica y operativa. Asesorar y apoyar a las distintas instancias de la organización en la formulación de políticas y planes estratégicos, orientados al corto, mediano y largo plazo en los ámbitos académico, administrativo y organizacional. Ser la responsable de la promoción, seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas, objetivos, planes y programas de la Institución.

V.1.2. Funciones

1. Coordinar e integrar los procesos requeridos para la formulación, seguimiento y evaluación de todos los planes de la Institución, en las dimensiones estratégicas, tácticas y operativas.
2. Promover y garantizar que los procesos de planificación se conviertan en una práctica permanente en todas las instancias de la Institución.
3. Desarrollar, supervisar y evaluar el Sistema de Planificación de la USB, su metodología e instrumentos y servir de enlace con la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).
4. Proveer a las autoridades, a los consejos universitarios y demás instancias cogobierno, de información, análisis de alternativas y criterios generales que faciliten la toma de decisiones.



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

5. Coordinar la elaboración de estudios de evaluación e investigación institucional, así como de vinculación con el entorno, de acuerdo a los requerimientos de las autoridades universitarias y a la misma dinámica del entorno.
6. Estudiar y analizar los modelos organizacionales existentes con la finalidad de adaptar la estructura institucional a la misión y visión de la USB, en concordancia con las leyes, reglamentos, planes y programas vigentes.
7. Promover y asesorar a todas las instancias de la Institución en el desarrollo y rediseño de su misión y funciones, velando por la alineación de los objetivos, metas y programas de éstas con los planes: estratégico de desarrollo, de gestión y operativo anual.
8. Promover el uso de la información estadística y de indicadores de gestión, que sirvan de soporte a la evaluación, análisis y a la toma de decisiones en cualquiera de las instancias de la USB.
9. Otras funciones que le sean inherentes, de conformidad con el Reglamento General vigente de la USB. Sin menoscabo de las atribuciones conferidas al Consejo Superior en materia de planificación y supervisión.



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

V.2. COMISIÓN PERMANENTE ORGANIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA

V.2.1. Objetivo

Acometer estudios en el área de Organización y Transformación Universitaria que sean de interés para los altos niveles de dirección de la USB, abordando la dimensión estratégica y táctica de la planificación institucional.

V.2.2. Funciones

1. Estudiar, analizar y evaluar el modelo organizacional de la Institución, a fin de proponer a las instancias pertinentes, los ajustes y modificaciones de estructura necesarios para optimizar los procesos (eficiencia, eficacia y calidad) requeridos para el cabal cumplimiento de la misión de la USB.
2. Promover asesorar y evaluar en materia de creación, diseño, rediseño y cierre de unidades y sus procesos, facilitando el desarrollo y rediseño de su misión y funciones en concordancia con los planes institucionales y con el marco legal vigente, así como en la racionalización y optimización de los recursos disponibles.
3. Atender y coordinar estudios específicos sobre la organización universitaria, a solicitud de las autoridades, los consejos universitarios y demás instancias de cogobierno.



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

V.3. COMISIÓN PERMANENTE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

V.3.1. Objetivo

Acometer estudios y proponer soluciones en el área de Información y Evaluación Institucional a los altos niveles de dirección de la USB de acuerdo a las prácticas usuales a niveles nacionales e internacionales.

V.3.2. Funciones

1. Estudiar, analizar y evaluar las necesidades de generación de datos estadísticos institucionales, como insumos básicos para apoyar los procesos de planificación, gestión, evaluación y rendición de cuentas de la USB en todos sus niveles, tanto desde el punto de vista conceptual como operativo.
2. Diseñar, proponer y hacer seguimiento a los proyectos institucionales necesarios para garantizar la generación de datos estadísticos confiables y oportunos para apoyar los procesos antes descritos.
3. Convocar y asesorar a las diversas instancias internas encargadas de generar información primaria con el fin de estructurar y viabilizar los procesos de generación de datos.
4. Estudiar, generar y promover el uso de los indicadores, como herramientas de soporte para la evaluación, análisis y a la toma de decisiones en cualquiera de las instancias y niveles de la USB.



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

5. Revisar y validar la calidad, veracidad y consistencia de la información institucional generada para los procesos de evaluación, acreditación y rendición de cuentas, particularmente ante entes externos.



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

V.4. COMISIÓN PERMANENTE PLANIFICACIÓN CURRICULAR

V.4.1. Objetivo

Acometer estudios en el área de Curricula que sean de interés para los altos niveles de dirección de la USB.

V.4.2. Funciones

1. Estudiar, analizar y evaluar transversalmente el modelo curricular de la USB, proponiendo alternativas para optimizar los procesos de transformación y modernización de la oferta académica. Enmarcada esta en una educación centrada en el estudiante y en la constante búsqueda de la excelencia.
2. Analizar las políticas generales relacionadas con el planteamiento, desarrollo y evaluación curricular, en concordancia con la misión de la USB, proponiendo y promoviendo la constante actualización y renovación plasmada en los procesos de acreditación.
3. Estudiar, analizar y promover la inserción, entre otros, de conceptos como el aprendizaje permanente, el desarrollo de competencias pertinentes y de capacidad para emprender, como nuevos ejes curriculares que la sociedad demanda.
4. Estudiar y promover la inserción de nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos en los planes de estudio, estableciendo estrategias educativas apoyadas en las tecnologías de información y comunicación.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Páginas:
14

Fecha:
04/05/2006

Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

5. Evaluar desde el punto de vista curricular, las propuestas de creación y acreditación de los planes de estudio de la USB.



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

V.5. COMISIÓN PERMANENTE PLANIFICACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA UNIVERSITARIA

V.5.1. Objetivo

Acometer estudios y proponer soluciones en el área de Planta Física que sean de interés para los más altos niveles de dirección de la USB.

V.5.2. Funciones

1. Asesorar a las autoridades y demás órganos de dirección, en materia de planificación y administración de la planta física institucional, bajo una concepción integral.
2. Verificar y evaluar el establecimiento y actualización de los sistemas de registro y control de la planta física institucional, como insumos indispensables para la correcta planificación de los espacios físicos.
3. Establecer, revisar y mantener actualizados los criterios de uso y asignación de los espacios físicos en las sedes de la USB.
4. Proponer mecanismos, normativas y guías para el uso de la planta física, así como, indicadores para su evaluación, redistribución o reasignación.
5. Establecer criterios, monitorear y evaluar la elaboración de los Planes de Desarrollo de la Planta Física de las sedes de la USB en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo.
6. Conocer, evaluar y orientar a la Dirección de Planta Física en torno a las solicitudes de ampliación y remodelación del espacio



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Páginas:
16

Fecha:
04/05/2006

Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

físico institucional, sobre la base del Plan de Desarrollo y de los criterios y normativas vigentes.



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

V.6. OFICINA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

V.6.1. Objetivo

Elaborar y aplicar las metodologías para la formulación, seguimiento, análisis, evaluación e integración de la planificación operativa a lo largo y ancho de la Institución.

V.6.2. Funciones

1. Apoyar y orientar a todas las unidades ejecutoras de la Institución en materia de planificación operativa.
2. Diseñar instrumentos, formatos e instructivos que apoyados en las nuevas tecnologías, puedan ser usados por la Comunidad Universitaria para llevar a cabo la planificación operativa en sus distintos niveles.
3. Diseñar y elaborar de manera coordinada con la Dirección de Finanzas; a través de la Oficina de Presupuesto, la metodología que ha de aplicarse en la Institución a fin de obtener e integrar el Plan Operativo Anual (POA) que servirá de sustentación a la formulación del presupuesto anual.
4. Diseñar y elaborar de manera coordinada con la Dirección de Finanzas; a través de la Oficina de Presupuesto, la metodología e instrumentos necesarios para obtener la información requerida de las unidades, para el seguimiento, evaluación y control en el cumplimiento de la ejecución de las metas en los diferentes planes.



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

5. Compilar e integrar la información institucional que servirá de insumo para la elaboración del documento de Memoria que forma parte de la Memoria y Cuenta institucional.
6. Ofrecer talleres de formación para promover y facilitar la actividad de planificación en todos los niveles.
7. Apoyar la coordinación de los estudios y análisis que requiera la Comisión de Planificación y Desarrollo para cumplir con su misión y funciones.
8. Participar y brindar soporte a las diversas comisiones internas.



Unidad:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (CPyD)

VI.- ORGANIGRAMA DE POSICIÓN

